

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN:	2024-06-18
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZT-DZAF-UZA-2024-0554-E



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Tumbaco	1.2 Parroquia:	Cumbayá
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Tumbaco	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	Cumbayá Cabecera
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	333527	1.6 Ubicación:	<a href="https://maps.app.goo.gl/1hvKEA7jGiv3nuo77">https://maps.app.goo.gl/1hvKEA7jGiv3nuo77</a>
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI NO X	1.8 Uso de Suelo:	Múltiple
1.9 Punto de Georreferencia: Coordenadas TMQ			
X: 508012.5376	Y: 9977501.3821	(Inicio del Proyecto)	X: Y: (Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	<input checked="" type="checkbox"/> Espacio Público	<input type="checkbox"/> Vialidad	<input type="checkbox"/> Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	Implementación de espacio público recreativo infantil en el predio 333527		
Desde:			
Hasta:			
2.3 ID Via:			

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	x	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	x	SI	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI		NO	3.4 Red Eléctrica:	N/A		SI	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	x	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	90%			
Observaciones:									
3.7 Alcantarillado:		SI	x	NO	3.8 Agua Potable		SI	x	NO
Observaciones:									
3.9 Interferencia con MetroQ:		SI		NO	3.10 Uso de Suelo	Comercial		Residencial	x
En el sector no existe influencia directa del MetroQ									

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	Via		5.1.2 Estado del sitio de Intervención:							
5.1.3 Longitud / Ancho:	43.50 m	19.00 m	Bueno	Regular	x	Malo				
5.1.4 Área (m2):	780.39 m2		5.1.5 Capa de Rodadura:		N/A					
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	Desarrollar un proyecto de espacio público para el barrio de Cumbayá Cabecera, de igual manera, deberá contener actividades para niños y adulto mayor. Desarrollando caminerías que permitan conectar actividades recreativas para niños y adultos. De igual manera considerar espacios de estancia, especialmente para que los adultos puedan desarrollar actividades pasivas y cuidar de los niños.									

5.2 ANÁLISIS ECONOMICO

Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$39,019.50	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:  
En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, en un bien de uso público de propiedad municipal que se encuentra debidamente registrado, por lo que en base a lo dispuesto en el literal g) del Art 55 del COOTAD, se emite criterio favorable bajo los términos del análisis técnico que antecede.

7. ANÁLISIS SOCIAL

En el sector habitan aproximadamente 50 familias, en este núcleo barrial residen adultos mayores, niños, niñas, entre otros que necesitan de espacios lúdicos que puedan ser utilizados en tiempos libres. Por lo tanto, se emite criterio social favorable para que se pueda ejecutar esta obra.

8. FOTOGRAFÍAS



Cumbayá 17